La Legislatura de la Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

USHUAIA, 17 ENE. 1995

LA COMISION LEGISLATIVA DE RECESO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 1739 suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fuerza Aérea Argentina, ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 3378/94, AD-REFERENDUM de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCION COM. LEG. RECESO Nº 001 /95.-

Prof. Rodolfo Daniel Lizardo Legislador Provincial Bloque M.P.F.

ESAR ABEL PINIO

Maralles

PRESIDENTE A/C
BLOQUE FRE.JU.VI.

Dr DOMINGO S CABALLERO Legislador Provincial Bloque M.P.F